



**FORMATO – N°02.**  
**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

<b>Área Usuaria (Centro de Costos)</b>	Sub Gerencia de Desarrollo urbano, Rural y catastro
<b>Actividad</b>	C0100 TITULACION DE PREDIOS, POR LAS DICERSAS MODALIDADES
<b>Meta Presupuestaria</b>	0076

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>I. Descripción del bien</b>	Adquisición Wincha Metálica para Sub Gerencia de Desarrollo urbano, Rural y catastro
<b>II. OBJETIVO</b>	Desarrollar las actividades y funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo urbano, Rural y catastro de manera eficiente.
<b>III. Finalidad Pública:</b>	Realizar de manera eficiente y productiva las actividades de la Sub Gerencia de Desarrollo urbano, Rural y catastro
<b>IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Wincha metálica de 100 m tipo cruceta</li> </ul>
<b>Cantidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Wincha metálica de 100 m : 2.00 UND</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>	Unidad
<b>Dimensiones</b>	Largo: 100 m Espesor: 0.40 mm Escala: cm-m / in-ft Color: Amarillo Peso: 1.3 kg Mango ergonómico con cubierta de goma
<b>Tipo de materiales</b>	Metalico
<b>V. Lugar de entrega</b>	Los bienes serán entregados en el almacén de la MPJ, sito en AV Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico.
<b>VI. Plazo de entrega</b>	05 días calendarios a partir de la notificación de la orden compra
<b>VII. Conformidad del bien</b>	La conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo urbano, Rural y catastro y el Área de Almacén general de la Municipalidad Provincial de Jauja Presupuesto la misma que deberá de ser otorgada recepcionado el bien a satisfacción del usuario.
<b>VIII. Forma y condición de pago</b>	El pago es único después de la conformidad del área usuaria y almacén general.
<b>PENALIDADES</b>	

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



*[Firma manuscrita]*

